



ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE

Abogado - Notario

PARAMONGA, 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

OFICIO N° 397 - 2024/NPR

SEÑOR:

JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL VEHICULAR

LIMA.-



De mi especial consideración:

En aplicación a lo dispuesto en el literal C) del Art. 3° de la Ley N° 28325, solicito a su honorable Despacho, se sirva mandar publicar en el Portal de la SUNARP, el resumen de la solicitud presentada por el interesado don: **BAUTISTA USCAMAYTA QUISPE**, relacionado con el trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio del Vehículo Automotor de **PLACA N° RO-8120**, y cuyo texto se adjunta al presente oficio, en hoja aparte.

Trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que se viene realizando ante esta Oficina Notarial, y cuya publicación se solicita, en cumplimiento a lo dispuesto por la norma acotada.

Atentamente,



SUNARP
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA - BARRANCA
E-01-2024- 107692
09/10/2024 12:02
Emitido:



ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE

Abogado - Notario

COPIA PARA SER PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET

DE LA SUNARP CONFORME A LO DISPUESTO POR EL LITERAL C) DEL

ART. 3º DE LA LEY Nº 28325

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR

*** Ante este Despacho Notarial, sito en Av. Miguel Grau Nº 369, del distrito de Paramonga, provincia de Barranca, y Departamento de Lima, don: **BAUTISTA USCAMAYTA QUISPE**, está solicitando que mediante el procedimiento de **Prescripción Adquisitiva Notarial Normado por la Ley Nº 28325**, se le declare propietario del vehículo de las características siguientes: **PLACA Nº RO-8120; CATEGORIA: #####; MARCA: KIA; MODELO: BESTA; CARROCERÍA: METROPOLITANO; Nº DE MOTOR: SD23105346; AÑO DE FABRICACIÓN: 1992; COLOR: BLANCO; Nº DE SERIE: KNH7P7352NS303773.- TITULAR REGISTRAL: ANTONIO LAZARO TALAVERA BEJARANO.** Lo que se pone en conocimiento de los interesados a quienes les pudiera corresponder el derecho de **Oposición**, de acuerdo a Ley. *****

Paramonga, 03 de Octubre del 2024.

